ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.04.03.18.P02.F04 VERSIÓN 1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 10

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4164.010.26.1.010 de 2019

Nombre completo del contratista: Catalina Barona Pereira

Documento de identificación: 1.130.623.573

Nombre del supervisor: Víctor Hugo Viveros Bermúdez

Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proceso denominado "Fortalecimiento de las acciones en métodos alternativos de resolución de conflictos, justicia restaurativa y convivencia pacífica en el municipio de Santiago de Cali"

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
17/ene/2019	31/dic/2019

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de sesenta y nueve millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte ($69.384.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 69.384.000	$ 5.782.000	$ 52.038.000	$ 11.564.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8497321743 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 500742804 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 30/09/2019 Periodo de pago de la seguridad social: septiembre de 2019

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Coordinar del 100% las acciones realizadas por auxiliares, técnicos/as y profesionales del equipo de Justicia Comunitaria de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, en el marco del fortalecimiento de las acciones en métodos alternativos de resolución de conflictos, justicia restaurativa y convivencia pacífica en el municipio de Santiago de Cali.

 a. Coordinó las acciones llevadas a cabo por el equipo de Justicia Comunitaria designándolos para asistir a la obra de teatro Victus, el día 23 de septiembre de 2019.

 b. Coordinó las acciones llevadas a cabo por Anyi Carvajal, solicitándole el diligenciamiento de la base de datos de TRD.

 c. Coordinó las acciones llevadas a cabo por Orlando Aguirre, solicitándole dilucidar la competencia de los Jueces de Paz en el marco de procesos de divorcio.

 d. Coordinó las acciones llevadas a cabo por Erika Vásquez, solicitándole un resumen sobre las actividades realizadas en el marco del trabajo con prácticas restaurativas.

 e. Coordinó las acciones llevadas a cabo por el equipo de Justicia Comunitaria, convocando y liderando la reunión del 4 de octubre de 2019.

 f. Coordinó las acciones llevadas a cabo por el equipo de Justicia Comunitaria, socializándoles el cambio de formato de informe de supervisión.

 g. Coordinó las acciones llevadas a cabo por Julián Ospina, mediante la revisión de su informe de supervisión.

 h. Coordinó las acciones llevadas a cabo por el equipo de Justicia Comunitaria, mediante el envío de la información para los informes del mes de octubre de 2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

i. Coordinó las acciones llevadas a cabo por Erika Vásquez, solicitándole la consolidación de la información de evidencias entregadas por parte de la Fundación Paz y Bien para su cuenta #4.

j. Coordinó las acciones llevadas a cabo por Julián Ospina, solicitándole la revisión del informe financiero correspondiente a la Cuenta #4 del Convenio con la Fundación Paz y Bien.

2. Brindar apoyo en la coordinación del proceso de licitación y posterior supervisión del convenio o contrato para la implementación de estrategias de prevención de violencias con niños, niñas y adolescentes.

a. Brindó apoyo en la coordinación de la ejecución del Convenio enviándole vía correo electrónico al asociado, información concerniente a los temas de comunicaciones y otros que guardan relación con el mismo.

b. Brindó apoyo mediante la revisión y envío del proyecto "Fortalecimiento Jueves de Paz" a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, al cual la Fundación Paz y Bien le hizo los ajustes solicitados por parte de dicha oficina.

c. Brindó apoyo mediante la invitación de la Fundación Paz y Bien a Cali Epicentro.

d. Apoyó la ejecución del convenio, mediante la asistencia y moderación del comité operativo del mismo, realizado el día 20 de septiembre de 2019.

e. Brindó apoyo en la consolidación de información y seguimiento a la ejecución del Convenio con la Fundación Paz y Bien y enviándosela a Felipe Botero, supervisor del mismo.

f. Brindó apoyo en la consolidación de información financiera del convenio y enviándola al equipo Jurídico del Organismo, así como al supervisor del proceso.

g. Brindó apoyo en la coordinación de la ejecución del Convenio revisando y retroalimentando al asociado sobre el informe #4 presentado al organismo.

3. Coordinar la implementación de la estrategia de formación para el fortalecimiento de la Justicia de Paz en el sentido de pertenencia con su labor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

a. Coordinó la implementación de la estrategia de formación mediante la designación de Arnol Julián Ospina y Orlando Aguirre para la asistencia a la reunión de asignación de espacio a los Jueces de Paz de la Comuna 5, llevada a cabo el 20 de septiembre de 2019.

b. Coordinó la implementación de la estrategia de formación mediante la asistencia a la reunión de líderes de la Subsecretaría de Prevención y Cultura Ciudadana, en donde se revisaron temáticas de todos los equipos. Dicha reunión se llevó a cabo el día 07 de octubre de 2019.

4. Apoyar la implementación de la Justicia Restaurativa en acciones relacionadas con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en Santiago de Cali.

a. Apoyó la implementación de acciones relacionadas con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, asistiendo a la sesión extraordinaria del Comité Departamental del SRPA, el día 20 de septiembre de 2019.

b. Apoyó la implementación de acciones relacionadas con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, asistiendo a la cuarta sesión del Comité Departamental del SRPA, el día 10 de octubre de 2019.

c. Apoyó la implementación de acciones relacionadas con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, solicitándole a los equipos de Gestores de Paz y Cultura Ciudadana y Laboratorios de Paz, información relacionada para llevarla a la sesión extraordinaria del 20 de septiembre de 2019.

d. Apoyó la implementación de acciones relacionadas con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, mediante la delegación de Mónica Gordillo y Érika Vásquez para la jornada de principio de oportunidad del mes de octubre.

5. Coordinar la realización del 100% de los procesos de promoción y esclarecimiento de la Justicia de Paz a la comunidad en Cali.

a. Coordinó mediante la solicitud realizada a Orlando Aguirre, donde se le pide dilucidar la competencia de los Jueces de Paz en el marco de procesos de divorcio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. Brindar apoyo en la coordinación del 100% de las gestiones administrativas, contractuales y de planeación de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de acuerdo a las temáticas del equipo de Justicia Comunitaria.

 a. Apoyó mediante la realización y envío de información de gestión para el Concejo Municipal.

 b. Apoyó mediante el diligenciamiento y envio de los avances en formatos 1S y 3S al equipo de Planeación del organismo.

 c. Apoyó mediante la consolidación y envío de acciones en Territorios TIO 2019.

7. Coordinar la implementación de la estrategia de seguimiento, acompañamiento y monitoreo de los Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración electos para el periodo 2017-2022 en Santiago de Cali.

 a. Coordinó la implementación de la estrategia de seguimiento, acompañamiento y monitoreo mediante la revisión y ajuste de la misma en la reunión de equipo del 04 de octubre de 2019.

 b. Coordinó la implementación de la estrategia de formación mediante la asistencia a la reunión de líderes de la Subsecretaría de Prevención y Cultura Ciudadana, en donde se revisaron temáticas de todos los equipos, incluyendo la información de las actividades realizadas con Jueces de Paz. Dicha reunión se llevó a cabo el día 07 de octubre de 2019.

8. Coordinar el proceso de elaboración de un (1) informe de gestión del conocimiento del equipo de justicia comunitaria acorde con los lineamientos dados por el supervisor del contrato.

 Durante el periodo reportado, no se realizaron solicitudes de apoyo o fortalecimiento de la información de Gestión del Conocimiento por parte del equipo de Corresponsabilidad.

9. Apoyar la elaboración del 100% de los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato, con el fin de documentar las acciones realizadas desde Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

a. Apoyó mediante la realización del informe de gestión para ser presentado al Concejo Municipal, el cual fue solicitado por el equipo de Planeación del organismo.

b. Brindó apoyo en la consolidación de información y seguimiento a la ejecución del Convenio con la Fundación Paz y Bien y enviándosela a Felipe Botero, supervisor del mismo.

10. Coordinar la implementación de 12 acciones de sensibilización en cultura de la legalidad para la comunidad de Santiago de Cali.

 a. Coordinó la implementación de la estrategia de formación mediante la asistencia a la reunión de líderes de la Subsecretaría de Prevención y Cultura Ciudadana, en donde se revisaron temáticas de todos los equipos, incluyendo la información de las actividades realizadas con Jueces de Paz. Dicha reunión se llevó a cabo el día 07 de octubre de 2019.

11. Coordinar la gestión del archivo y el proceso de aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios a las que hayan lugar según las actividades realizadas por el equipo de Justicia Comunitaria.

 a. Coordinó la gestión de archivo solicitándole a Anyi Carvajal el diligenciamiento de la base de datos de TRD.

12. Las demás que estén relacionadas con el objeto contractual

 a. Apoyó la solicitud de transporte y ARL para Domingo Seguro del 22 y 29 de septiembre.

 b. Apoyó mediante la asistencia a Cali Epicentro, los días 25 y 26 de septiembre de 2019.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Se anexa CD que contiene los soportes o evidencias de las actividades reportadas en el informe técnico.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Víctor Hugo Viveros Bermúdez

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 16 de octubre de 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.